

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

1) Objeto y Justificación de la contratación

La Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México requiere la **contratación del Servicio Integral para la Realización de Tres Eventos Dirigidos a los Jubilados y Pensionados de la CAPTRALIR, Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025**, esto de conformidad con lo establecido en el Capítulo XX "De las prestaciones de bienestar social", Artículos 165 y 167 del Reglamento de Prestaciones de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México, así como en los artículos 17, fracción IX, y 34, fracción II del Estatuto Orgánico de la Entidad.

Dichos eventos tienen por objeto fortalecer el bienestar social de los beneficiarios mediante actividades que promuevan su integración familiar y social, impulsen su desarrollo cultural y recreativo, y contribuyan a mejorar su calidad de vida.

Las celebraciones se desarrollarán en el marco de las siguientes fechas conmemorativas:

- Día de las Madres, 23 de mayo 2025
- Día de los Abuelos, 29 de agosto 2025
- Fin de Año, 19 de diciembre 2025

2) Descripción del Servicio

"LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO" deberá contar con capital humano, así como con los recursos materiales, técnicos y logísticos suficientes y adecuados para llevar a cabo de manera profesional e integral **la realización de tres eventos dirigidos a los jubilados y pensionados de la CAPTRALIR**, en un salón con capacidad para albergar hasta 2,000 personas por evento.

El espacio deberá contar con la **infraestructura, mobiliario, servicios generales y condiciones de seguridad necesarias**, garantizando en todo momento la **comodidad, accesibilidad y atención digna** para todas las personas asistentes.

El servicio deberá incluir, como mínimo, lo siguiente:

- Salón de eventos con capacidad para hasta 2,000 personas.
- Menú de alimentos para comida, con distintas opciones a elegir por los asistentes.
- Refresco y hielo ilimitado durante el evento.
- Mobiliario completo, incluyendo mesas, sillas, mantelería, cristalería, loza y demás insumos necesarios para el servicio de alimentos.
- Arreglos florales (flor de temporada) para ambientación del salón.
- Grupo musical en vivo, adecuado al perfil de los asistentes.
- Batucada o espectáculo rítmico participativo.
- Show artístico, con comediante o imitador.
- Personal de servicio capacitado y suficiente para cubrir todas las necesidades de atención del evento.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25

SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

- Regalo de bienvenida para cada persona al ingresar al salón.
- 100 regalos para sorteo entre los asistentes, que incluyan artículos como electrodomésticos, dispositivos de entretenimiento y/o comunicación.

3) Especificaciones del Servicio

"LA CAPTRALIR" requiere la contratación de un Servicio Integral para la Realización de Tres Eventos Dirigidos a los Jubilados y Pensionados de la CAPTRALIR, Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025, con capacidad de hasta para 2000 asistentes por evento (considerando a 1000 personas jubiladas y pensionadas, junto con un acompañante por persona), Los eventos se llevarán a cabo en las fechas y horarios que serán definidos por "LA CAPTRALIR".

El servicio deberá contemplar, como mínimo, los siguientes elementos:

Duración del evento:

- 7 horas de servicio de salón, más 1 hora de aforo (ingreso de asistentes) y media hora de desaforo (salida del recinto).

Alimentos y bebidas:

- Menú a 3 tiempos, con opciones a elegir por los asistentes:
 - Entrada: sopa o crema.
 - Plato fuerte: carne, pollo o pescado con guarnición.
 - Postre.
- Pan blanco o pan de sal (incluido en las opciones).
- Hielo y refresco ilimitado durante todo el evento.
- Servicio de café americano.

Mobiliario y ambientación:

- Mesas con capacidad para 10 comensales.
- Sillas tipo Tiffany.
- Mantelería, loza, cristalería, cubiertos, servilletas de tela.
- Hieleras, pinzas para hielo, salseras.
- Centros de mesa con flor de temporada, alusivos a la temática del evento.

Capital humano y entretenimiento:

- Meseros, al menos uno por cada 20 asistentes.
- 1 supervisor general del evento.
- Capitanes de meseros, personal de cocina, limpieza, mantenimiento del recinto y seguridad.
- 1 maestro de ceremonias.
- 1 líder de proyecto.
- 3 coordinadores de eventos.
- 3 supervisores de alimentos.
- 1 coordinador de producción.
- Grupo musical versátil con duración mínima de 5 horas.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25

SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

- Show de comediante o imitador (mínimo 1 hora).
- Batucada con zanqueros, globos y souvenirs.
- Equipo de audio, video e iluminación profesional.
- Música ambiental.

Servicios adicionales:

- Servicio de estacionamiento con valet parking, sin costo para los asistentes.
- Regalo de bienvenida al ingreso del evento (únicamente para personas jubiladas y pensionadas).
- 100 regalos para sorteo entre los asistentes jubilados y pensionados (electrodomésticos, artículos de entretenimiento o comunicación).
- Sanitarios para hombres y mujeres, suficientes y funcionales conforme a la capacidad del evento.

3.1) Accesibilidad e inclusión:

El lugar donde se lleven a cabo los eventos deberá contar con infraestructura accesible para personas adultas mayores y/o con discapacidad, incluyendo rampas, espacios adecuados para movilidad asistida y señalización visible.

3.2) Cumplimiento normativo y sanitario:

"LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO" deberá cumplir con todas las disposiciones legales, de protección civil, seguridad, salubridad e higiene vigentes en la Ciudad de México, garantizando la integridad de los asistentes y del personal operativo.

El recinto donde se lleve a cabo el evento deberá contar con medidas de seguridad adecuadas, incluyendo salidas de emergencia claramente señaladas, rutas de evacuación visibles, extintores funcionales y personal capacitado para atención en caso de emergencia, en cumplimiento con la normatividad vigente en materia de protección civil.

3.3) Pruebas previas y presentación de menú

Previo a cada evento, **"LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO"** deberá presentar a **"LA CAPTRALIR"** una propuesta de menú con opciones específicas, para su revisión y validación. Asimismo, deberá brindar una prueba de alimentos para al menos diez personas designadas por **"LA CAPTRALIR"**, a fin de obtener la aprobación definitiva de la propuesta.

3.4) Decoración general del recinto

La decoración del salón deberá ser acorde a la temática y nombre de cada evento, y realizar la recolecta e instalación de los elementos decorativos como lonas, mantas, banners o pendones que contribuyan a mejorar la ambientación y presentación del espacio, mismos que les serán proporcionados por **"LA CAPTRALIR"**.

Será responsabilidad de **"LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO"** garantizar que la ejecución del servicio no presente deficiencias ni interrupciones, y que cada uno de los eventos se realice de manera fluida, segura y satisfactoria para las personas asistentes.

4) Vigencia, fechas, horario y lugar de prestación del servicio





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25

SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

Vigencia:

La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Fecha y horario:

El servicio deberá prestarse en tres fechas distintas durante el ejercicio fiscal 2025, conforme al calendario de eventos que autorice **"LA CAPTRALIR"**. Cada evento se considerará como una prestación individual, dentro de la vigencia contractual global.

De conformidad con las necesidades del servicio, en caso de requerirse modificación en la fecha y/o el horario de alguno de los eventos, **"LA CAPTRALIR"** deberá notificarlo mediante oficio dirigido a **"LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO"**, con al menos tres semanas de anticipación a la nueva fecha requerida, a fin de que esta última realice las adecuaciones necesarias para llevar a cabo el evento sin contratiempos.

Cada evento deberá contar con un servicio de salón de 7 horas efectivas, más 1 hora de aforo (ingreso) y media hora de desaforo (salida), iniciando y concluyendo dentro de los horarios establecidos por **"LA CAPTRALIR"**.

N°	Fecha de evento	Horario efectivo	Núm. asistentes	Nombre de evento
1	23 de mayo 2025	10:00 A 17:00	MÁXIMO 2000 PAX.	Día de las Madres
2	29 de agosto 2025	10:00 A 17:00	MÁXIMO 2000 PAX.	Edad de Oro
3	19 de diciembre 2025	10:00 A 17:00	MÁXIMO 2000 PAX.	Posada de Fin de Año

Lugar de ejecución:

Los eventos deberán realizarse en un **salón ubicado dentro de la Ciudad de México**, con capacidad para hasta **2,000 personas**, cumpliendo con todas las condiciones de infraestructura, seguridad, accesibilidad, ubicación y funcionalidad estipuladas en el presente Anexo Técnico.

5) Obligaciones de "LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO"

"LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO" estará obligada a:

1. Dar cumplimiento estricto a todas las condiciones, especificaciones y características establecidas en el presente Anexo Técnico.
2. Coordinarse de manera permanente con el personal designado por **"LA CAPTRALIR"** para efectos de validación, seguimiento y supervisión durante cada etapa del servicio.
3. Presentar en tiempo y forma las propuestas requeridas (menús, decoración, materiales, etc.) para su revisión y aprobación por parte de **"LA CAPTRALIR"**.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25

SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS
DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR,
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

4. Asegurar la correcta ejecución del servicio, sin interrupciones ni deficiencias, garantizando la seguridad, accesibilidad, calidad y atención digna a las personas asistentes.
5. Asumir plena responsabilidad por cualquier eventualidad derivada de la prestación del servicio, incluyendo daños, faltantes o afectaciones a las instalaciones, a los asistentes o al personal.

6) Obligaciones de "LA CAPTRALIR"

"LA CAPTRALIR" estará obligada a:

1. Proporcionar en tiempo y forma las fechas y horarios autorizados para la realización de los eventos.
2. Designar al personal responsable de coordinar y supervisar las actividades relacionadas con la prestación del servicio, así como de validar los insumos, menús, decoraciones y demás elementos que requieran aprobación.
3. Comunicar oportunamente cualquier cambio o ajuste en los requerimientos logísticos o técnicos de los eventos con al menos tres semanas de anticipación, para que "LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO" realice las adecuaciones necesarias.
4. Otorgar las facilidades necesarias para la ejecución de las pruebas de alimentos, revisiones previas y montaje de insumos, en los términos y condiciones pactados.
5. Evaluar y dar seguimiento al cumplimiento del servicio conforme a lo establecido en el presente Anexo Técnico, levantando observaciones en caso de deficiencias.

7) Forma de contratación

El servicio requerido será adjudicado **por partida única**, mediante la figura de **Licitación Pública Nacional**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60, cuarto párrafo, y 68, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 26; 27, inciso a); 28, primer párrafo; y 30, fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como en las demás disposiciones normativas aplicables en la materia.

El monto del contrato será ejercido en moneda nacional, e incluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA), durante la vigencia señalada en el numeral 4) del presente Anexo Técnico.

8) Requisitos de participación

"LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO" que participe en la Licitación Pública Nacional deberá presentar la siguiente documentación y cumplir con los requisitos que a continuación se describen, en apego a lo establecido en el presente Anexo Técnico:

8.1) Currículum Vitae:

Se deberá presentar impreso y por escrito, que deberá contener como mínimo:

- Nombre completo o razón social.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25

SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

- Año de constitución o inicio de operaciones.
- Domicilio fiscal.
- Teléfono y correo electrónico de contacto.
- Página Web (en su caso).
- Giro comercial o actividad preponderante.
- Visión y objetivo.
- Experiencia general en la prestación de servicios similares.

8.2) Certificaciones:

- Copia simple del certificado vigente a su nombre de la **Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 (ISO 9001:2015)**, "**Sistemas de Gestión de la Calidad – Requisitos**", anexando también copia simple de la acreditación vigente del organismo certificador ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación, a.c.).
- Copia simple de la constancia vigente a su nombre de **Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009**, "**Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios**".

8.3) Personal especializado:

- Líder de proyecto
 - Currículum con nombre, nivel académico, experiencia mínima de 2 años en servicios similares.
 - Copia legible del título y/o cédula profesional por ambos lados.
 - Carrera: Licenciatura en Mercadotecnia.
- Coordinadores de eventos
 - Currículum con nombre, nivel académico, experiencia mínima de 2 años.
 - Copia legible del título y/o cédula profesional por ambos lados.
 - Carrera: Licenciatura en Administración o afín.
- Supervisores de alimentos
 - Currículum con nombre, nivel académico, experiencia mínima de 2 años.
 - Copia legible del título y/o cédula profesional por ambos lados.
 - Carrera: Licenciatura en Nutrición.
- Coordinador de producción
 - Currículum con nombre, nivel académico, experiencia mínima de 2 años.
 - Copia legible del título y/o cédula profesional por ambos lados.
 - Carrera: Licenciatura en Comunicación o afín.

8.4) Experiencia comprobable:

- Copia simple legible de al menos dos contratos formalizados con dependencias públicas que acrediten experiencia en servicios similares.
- Copia simple de al menos dos cartas de recomendación, satisfacción y/o liberación de garantía de cumplimiento, correspondientes a dichos contratos.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25

SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS
DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR,
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

8.5) Infraestructura técnica:

- Copia del contrato de arrendamiento y/o copia de facturas a su nombre que acrediten la propiedad o disponibilidad de infraestructura profesional en audio, video e iluminación, necesaria para la correcta ejecución del servicio.

Toda la documentación presentada por **"LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO"** deberá ser veraz, actualizada y comprobable. **"LA CAPTRALIR"** se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento la verificación de la información, así como requerir la presentación de los documentos originales para cotejo, en caso de considerarlo necesario.

En caso de que **"LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO"** realice algún cambio en el personal propuesto para la ejecución del servicio en cualquiera de los eventos, deberá actualizar y presentar la documentación correspondiente (currículum, título y/o cédula profesional, según aplique) con al menos cinco días hábiles de anticipación a la fecha programada del evento, para su revisión y validación por parte de **"LA CAPTRALIR"**.

Los elementos descritos en el presente numeral forman parte integral del cumplimiento técnico mínimo requerido para la prestación del servicio, por lo que su observancia será considerada durante la ejecución contractual.

9) Condiciones de contratación:

Una vez adjudicado el contrato, **"LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO"** se obliga a cumplir con las siguientes condiciones durante la vigencia del mismo:

9.1) Garantía de cumplimiento del contrato

- **"LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO"** deberá entregar a **"LA CAPTRALIR"**, en los términos establecidos en el contrato correspondiente, una garantía de cumplimiento equivalente al **15% del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA)**, la cual deberá estar vigente durante toda la duración del contrato y hasta la total conclusión del mismo. Esta garantía tendrá como finalidad asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por **"LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO"**.

9.2) Penas convencionales

- En caso de que **"LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO"** no preste el servicio o no desarrolle alguna de las etapas en las fechas previamente establecidas, se aplicará una pena convencional equivalente al **1% (uno por ciento) del monto total del contrato sin incluir el IVA**, por cada día natural de retraso, contado a partir de la fecha en que debió haberse ejecutado el servicio conforme al calendario de eventos que autorice **"LA CAPTRALIR"**.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25

SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

- Dicha penalización será aplicable sobre la etapa específica que haya sido omitida, retrasada o incumplida, sin perjuicio de otras sanciones, compensaciones o responsabilidades legales que correspondan conforme al contrato y a la normatividad aplicable.

9.3) Entregables del servicio

Después de la realización de cada evento, **"LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO"** deberá entregar, como evidencia, la siguiente documentación:

- **Informe general del evento que incluya:**
 - Fecha y horario de ejecución.
 - Número de asistentes registrados.
 - Relación del personal asignado.
 - Descripción general del desarrollo del evento.
 - Observaciones relevantes, incidencias y medidas correctivas (en su caso).
 - Nombre y firma del responsable del evento y del personal supervisor de **"LA CAPTRALIR"**.
- **Evidencia fotográfica y audiovisual** completa que documente de manera detallada todas las etapas del evento, incluyendo el proceso de montaje, el desarrollo de las actividades programadas y el desmontaje final. Esta evidencia deberá contener imágenes y videos que capturen con claridad y calidad aspectos clave como: la instalación y disposición del mobiliario, la presentación y servicio de los alimentos, la decoración y ambientación del espacio, la realización de espectáculos o actividades recreativas, así como la participación y convivencia de las y los asistentes. Se dará especial importancia a reflejar el ambiente general del evento, la atención brindada al público, y el cumplimiento de los elementos estipulados en el servicio contratado. Esta evidencia servirá como respaldo de la correcta ejecución, misma que será publicada en la página web de **"LA CAPTRALIR"**.
- **Bitácora de coordinación y registro** de actividades previas y durante el evento, incluyendo reuniones de seguimiento, pruebas de menú, validaciones de materiales y cualquier ajuste solicitado por **"LA CAPTRALIR"**.

Todos los entregables deberán presentarse en formato físico y digital, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la realización de cada evento, conforme a las instrucciones que emita **"LA CAPTRALIR"**.

9.4 Condiciones de pago

"LA CAPTRALIR" efectuará el pago mediante transferencia electrónica en moneda nacional, conforme a los servicios efectivamente prestados y a entera satisfacción de la persona administradora del contrato, y de acuerdo con lo establecido en el presente Anexo Técnico. Cada uno de los pagos deberá estar debidamente soportado con los entregables establecidos en el numeral 9.3 del presente Anexo Técnico.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25
SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS
DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR,
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

El pago se realizará en un **plazo máximo de 20 (veinte) días naturales**, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI o factura electrónica) a **"LA CAPTRALIR"**, con la debida aprobación (firma) de la persona administradora del contrato.

El cómputo del plazo para el pago iniciará **a partir del día hábil siguiente a la aceptación del CFDI o factura electrónica**, siempre que cumpla con los requisitos fiscales establecidos en la legislación aplicable, el **desglose de los servicios prestados, precios unitarios**, y se verifique su autenticidad, sin que existan aclaraciones al importe facturado.

En caso de que el CFDI o la documentación soporte presenten errores, **"LA CAPTRALIR"**, notificará a **"LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO"** las deficiencias detectadas **dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a su recepción**, a efecto de que sean corregidas. El procedimiento de pago **se reiniciará** una vez que se presente el CFDI y/o documentos corregidos y éstos sean aceptados.

El tiempo que utilice **"LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO"** para realizar dichas correcciones **no se computará para efectos del plazo de pago**, reiniciándose el conteo de los 20 (veinte) días naturales a partir de la nueva aceptación de la factura electrónica.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada para sustentar el pago, cumpliendo con los requisitos fiscales vigentes, **ante la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios**, adscrita a la **Subdirección de Administración**, la cual será responsable de tramitar el pago correspondiente, en el entendido de que los documentos, formatos y trámites requeridos por la **Unidad Departamental de Tesorería**, dependiente de la **Subdirección de Finanzas**, deberán ser entregados en tiempo y forma para la correcta gestión del pago.

"LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO" manifiesta su conformidad en el sentido de que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación del servicio por parte de la persona administradora del contrato, **los servicios no se tendrán como recibidos ni aceptados**.

Para efectos del trámite de pago, **"LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO"** deberá ser titular de una cuenta bancaria en la que se realizará la transferencia electrónica, y deberá proporcionar la información y documentación bancaria que le sea requerida por **"LA CAPTRALIR"**.

Asimismo, **"LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO"** se obliga a presentar la información y documentación adicional que le sea solicitada para el trámite de pago, conforme a las disposiciones legales y administrativas internas de **"LA CAPTRALIR"**.

En caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el **artículo 64, párrafos tercero y cuarto, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25

SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

9.5 Relación laboral

"LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO" acuerda ser la única responsable del personal que emplee para la ejecución del servicio objeto del presente Anexo Técnico, asumiendo plenamente las obligaciones laborales, fiscales, de seguridad social y civiles que deriven, conforme a lo dispuesto en los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo, o en su caso, al artículo 15-A del mismo ordenamiento, en aquellos supuestos en que declare que su personal se encuentra contratado a través de un esquema de subcontratación permitido.

En virtud de lo anterior, **"LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO"** libera expresamente a **"LA CAPTRALIR"** de cualquier responsabilidad derivada de dichos conceptos, y **responderá de manera directa** ante cualquier reclamación, queja, procedimiento o acción legal que sus trabajadores interpongan en contra suya o de **"LA CAPTRALIR"**, sea cual fuere la naturaleza del conflicto.

Por tanto, en **ningún caso** podrá considerarse a **"LA CAPTRALIR"** como **patrón sustituto, solidario o intermediario**, ni existirá vínculo laboral alguno entre el personal de **"LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO"** y **"LA CAPTRALIR"**, quedando esta última exenta de toda obligación laboral, fiscal o de seguridad social, obligándose **"LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO"** a asumir la totalidad de las responsabilidades que de ello se deriven.

9.6 Administración, verificación, supervisión y aceptación de los servicios

"LA CAPTRALIR" designa como administradora del contrato a la **Lcda. Georgina Rosario Alatorre Carbajal, Directora de Prestaciones y Bienestar Social de "LA CAPTRALIR"**, quien será responsable del seguimiento, verificación y validación del cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el presente Anexo Técnico.

Será facultad de la persona administradora del contrato emitir observaciones a **"LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO"** respecto de cualquier anomalía o deficiencia detectada en la prestación del servicio, obligándose ésta última a realizar las correcciones o reposiciones necesarias, sin costo adicional para **"LA CAPTRALIR"**.

Los servicios se tendrán por recibidos y aceptados únicamente previa revisión y conformidad de la persona administradora del contrato, quien verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas y operativas establecidas en el contrato y sus anexos.

"LA CAPTRALIR", a través de la persona administradora del contrato, rechazará los servicios que no cumplan con las condiciones pactadas, obligándose **"LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO"** a reponerlos en su totalidad y bajo su responsabilidad, sin perjuicio de la aplicación de penas convencionales o deducciones que correspondan conforme a la normativa aplicable.

De manera excepcional, **"LA CAPTRALIR"** podrá aceptar servicios con cumplimiento parcial o deficiente, siempre que la naturaleza del servicio así lo permita, aplicando las deducciones al pago correspondientes y exigiendo la reposición o corrección del servicio cuando sea procedente.

10) Glosario de términos

Aforo: Periodo destinado al ingreso ordenado de las personas asistentes al evento, previo al inicio formal del mismo. En este Anexo, contempla una hora adicional antes del evento.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - CPTLR-LPN-002-25

SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE TRES EVENTOS DIRIGIDOS A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAPTRALIR, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025

Batucada: Expresión musical y de baile, generalmente acompañada de tambores, percusiones, zanqueros y elementos festivos, que tiene como objetivo animar e involucrar al público durante un evento.

Desaforo: Periodo destinado a la salida ordenada y segura de las personas asistentes al finalizar el evento. En este Anexo, contempla media hora adicional posterior al evento.

Equipo de audio, video e iluminación profesional: Conjunto de dispositivos tecnológicos que permiten amplificar sonido, proyectar imágenes o video, y crear efectos visuales mediante luz, necesarios para garantizar la calidad técnica del evento.

Grupo musical versátil: Agrupación musical profesional con repertorio diverso que incluye distintos géneros (bolero, cumbia, danzón, salsa, entre otros), adecuado al perfil de las personas jubiladas y pensionadas asistentes al evento.

Maestro de ceremonias: Persona encargada de conducir, presentar y coordinar las actividades del evento de manera dinámica y ordenada, manteniendo informados y participativos a los asistentes.

Outsourcing (Subcontratación permitida): Régimen por el cual una empresa contrata a otra para que proporcione personal especializado bajo lo establecido por el artículo 15-A de la Ley Federal del Trabajo, cuando dicho personal no realiza actividades preponderantes.

Pena convencional: Sanción económica que se aplica a "LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO" en caso de incumplimiento en las fechas, horarios o condiciones pactadas para la prestación del servicio, conforme al numeral 9.2 del presente Anexo Técnico.

Persona administradora del contrato: Servidora pública designada por "LA CAPTRALIR" para supervisar, verificar y validar la correcta ejecución del servicio contratado, así como para autorizar su recepción y pago.

Reporte de entregables: Documento que acredita la realización del evento conforme a lo pactado, incluyendo informe general, evidencia fotográfica o audiovisual, y bitácora de actividades, conforme al numeral 9.3.

Servicio integral: Conjunto completo de actividades, insumos, personal, alimentos, animación, infraestructura y logística que, en su conjunto, permiten la correcta realización de cada evento, sin requerir contrataciones adicionales por parte de "LA CAPTRALIR".

